

RESOLUCIÓN CS N° 415/05

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5.150 - Salta - 4.400

Tel: 54-0387-4255421

Fax: 54-0387-4255499

Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 26 OCT 2005

Expediente N° 10.587/01.-

VISTO las presentes actuaciones por las cuales la FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES tramita Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Topografía" de la Carrera de "Tecnatura Universitaria en Perforaciones" de Sede Regional Tartagal;

La Resolución R-CDNAT-2005-0287, y su modificatoria R-CDNAT-2005-1047, por la cual el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Naturales solicita al Consejo Superior Declare desierto el referido Concurso, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su pedido en las razones invocadas por el Jurado, quien en su Dictamen expresa: *"A pesar de que cuenta con experiencia docente previa como JTP, título habilitante y un suficiente desempeño profesional como aspirante al cargo en cuestión; este Jurado considera que de la entrevista y de la clase oral pública, el postulante no posee las condiciones necesarias para acceder al cargo concursado. Por este motivo recomendamos que el cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación Semiexclusiva de la materia "Topografía", de la carrera de Técnico Universitario en Perforaciones, sea declarado desierto. Esta resolución surge por un lado por la ausencia de cuatro de los cinco postulantes y por la deficiente entrevista y clase oral pública del único postulante presentado"*.

Que se ha dado cumplimiento a las notificaciones y plazos reglamentariamente previstos.

Que no existen vicios de procedimientos; que el Dictamen es unánime y explícito, y no ha sido motivo de impugnación.

Que conforme lo dispone la Resolución N° 350/87 y modificatorias, en su artículo 53, corresponde al Consejo Superior "declarar desierto el concurso".

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 247/05,

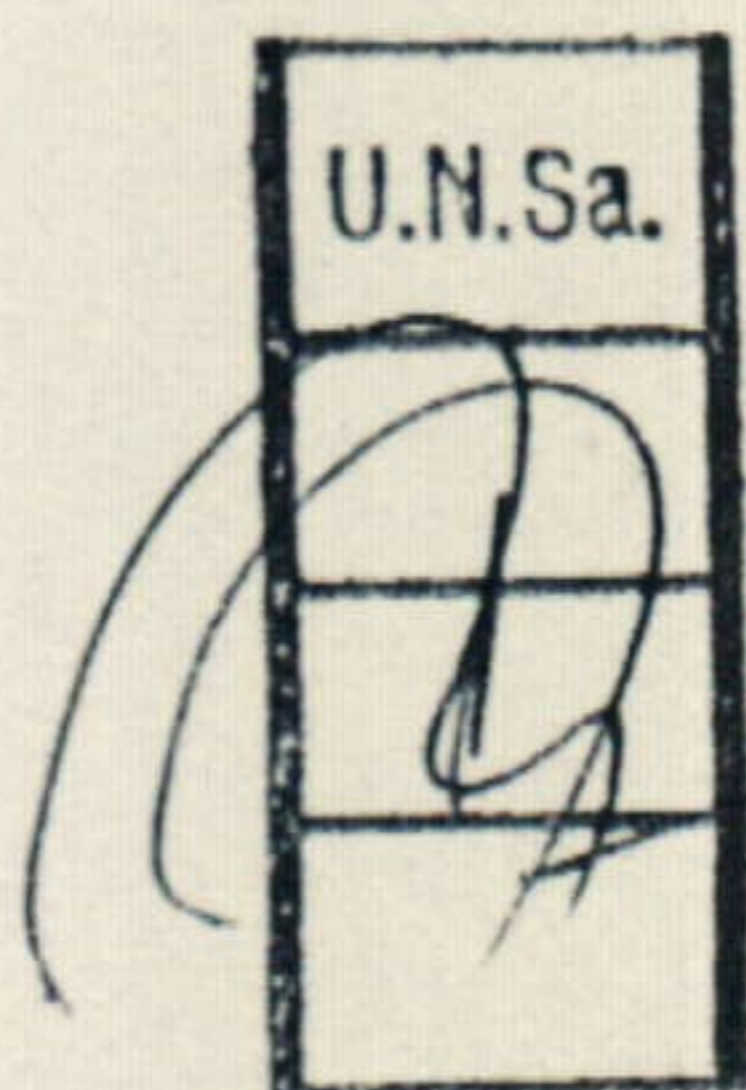
EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

(en su Decimoséptima Sesión Ordinaria del 20 de octubre de 2005)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Declarar desierto el Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Topografía" de la Carrera "Tecnatura Universitaria en Perforaciones", que bajo dependencia académica de la Facultad de Ciencias Naturales, se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese con copia a : Sra. Rectora, Facultad de Ciencias Naturales, Sede Regional Tartagal, postulantes inscriptos, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido siga a la Facultad de Ciencias Naturales para su toma de razón y demás efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta universidad.



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA